SECRETARIA DE
DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 2

Nivel de Entidad:	12			**Fecha de Emisión: 03/02/2014**	
Entidad:	1				
Código SICP	1012				
ID del Llamado:	267.075	Tipo de Procedimiento:	CD (Contratación Directa)		

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE TINTAS PARA IMPRESORA

Proveedor:		OFFICE COMPU S.A.	RUC:	80013316-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Cartucho de tinta para impresora HP Deskjet F 4280_1660 NEGRO (original).	UNIDAD	HP	MALASIA	92	70.443	6.480.756
2		Cartucho de tinta para impresora HP Deskjet F 4280_1660 COLOR (original).	UNIDAD	HP	MALASIA	70	87.012	6.090.840
3		Cartucho de tinta para impresora HP Deskjet D 2460-1560_ NEGRO (original).	UNIDAD	HP	MALASIA	92	70.443	6.480.756
4		Cartucho de tinta para impresora HP Deskjet D 2460-1560_ COLOR (original).	UNIDAD	HP	MALASIA	70	90.977	6.368.390
5		Cartucho de tinta para impresora PROK 8600 HP_ NEGRO (original).	UNIDAD	HP	MALASIA	6	101.650	609.900
6		Cartucho de tinta para impresora PROK 8600 HP _ COLOR AZUL (original).	UNIDAD	HP	MALASIA	6	74.713	448.278
7		Cartucho de tinta para impresora PROK 8600 HP _ COLOR FUCCIA (original).	UNIDAD	HP	MALASIA	6	74.713	448.278
8		Cartucho de tinta para impresora PROK 8600 HP _ COLOR AMARILLO (original).	UNIDAD	HP	MALASIA	6	74.713	448.278
						TOTAL		**27.375.476**

SON GUARANÍES:	VEINTE Y SIETE MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA			Desde: 03/02/2014	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias a partir de la firma

LUGAR DE ENTREGA: SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: ----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Luis Alberto Bogado Poisson
MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	12	0	0	340	10	99	99	27.375.476
						Total:		27.375.476	

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Luis Alberto Bogado Poisson
MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO